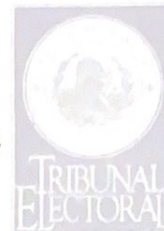


Sesión extraordinaria Número: 007/SCT-22/03/2024



**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las diez horas del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la Licenciada Yuridia Mar Martínez en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y titular de la misma, el Secretario Técnico el Mtro. Edgar Alvarado Castro en representación del Mtro. Jesús Raciél García Ramírez, como se acredita con el oficio número TEEH-OIC-037/2024, el Mtro. Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General, la Licenciada Annett Mora Vivero, Asesora Jurídica de Presidencia, el L.A.I.P.C.C.A.G. Rodrigo Ruano Perales en representación del Contador Octavio Mejía Yáñez, Director de Administración, como se acredita con el oficio número TEEH-DGA-113/2024, la Licenciada Tania Guzmán Rivero, Titular del Instituto de Investigación, Licenciada Tania Lizeth Antonio Badillo Titular de Archivo, Licenciado Eliut Allan Guerrero Jiménez, Titular de comunicación social y Licenciado Efraín Hernández Ruiz, Titular de Informática, con el objeto de llevar a cabo la 7ta. Sesión extraordinaria para el estudio, análisis y revisión respecto a la solicitud con número de folio **131359300000724** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Preside la asamblea la Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, licenciada **Yuridia Mar Martínez** quien actúa con Secretario Técnico el Mtro. **Edgar Alvarado Castro**, en representación del Mtro. Jesús Raciél García Ramírez, como se acredita con el oficio número TEEH-OIC-037/2024, quienes ponen a consideración del comité de transparencia el orden del día de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
- II. Análisis, estudio y revisión respecto de la solicitud con número de folio **131359300000724**, para su confirmación o revocación de propuesta de incompetencia.
- III. Cierre de sesión.

Una vez ratificado el orden del día, el Comité procedió a su desahogo de la siguiente manera:

PRIMERO. La Presidenta del comité de Transparencia, declara abierta la sesión, realizado el pase de lista correspondiente, hace constar que se encuentran todos



Carretera México - Pachuca km. 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL. 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86

y cada uno de los integrantes del comité, en consecuencia declaro que existe quórum legal para sesionar de ahí que todas resoluciones que emitan en la presente, serán válidas.



SEGUNDO. En cumplimiento al orden del día, se anuncia el segundo asunto listado, por lo que la Presidenta del Comité de Transparencia pone a la vista del comité de transparencia la propuesta de consulta respecto a la aprobación del Análisis, estudio y revisión de la solicitud con número de folio **131359300000724**, para su **confirmación o revocación de propuesta de incompetencia**, para responder a las mismas, toda vez que corresponden a otros sujetos obligados, de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por lo que se pone a consideración de los integrantes del comité de transparencia la solicitud antes referida para su análisis y estudio, misma que fue ingresada por la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 15 de marzo del año en curso, por Observatorio Electoral Ciudadano.

Por lo que hecho lo anterior, se señala que:

El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, únicamente es competente para conocer de los actos y resoluciones que se encuentran establecidos en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, por lo tanto, este órgano jurisdiccional no es competente para emitir la información solicitada, con el fin de ser garantista del derecho humano de acceso a la información, el presente comité sugiere al Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, como competente para pronunciarse en materia de elecciones con fundamento en los artículos 46, 46, 47, 48 y 82 y demás correlativos del Código Electoral del Estado de Hidalgo, por lo tanto, este órgano jurisdiccional no es competente para emitir la información solicitada.

TERCERO. Derivado de lo anterior, en esta sesión el comité aprueba por unanimidad de votos, la solicitud puesta a su consideración, por lo que se CONFIRMA la INCOMPETENCIA en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, para el caso en concreto, con el fin de ser garantista del derecho humano del acceso a la información, el presente comité sugiere al Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, a la solicitud de mérito.

CUARTO. Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia, declara por concluida la sesión del Comité, en la cual se determinó la INCOMPETENCIA, para responder a la solicitud realizada por Observatorio Electoral Ciudadano, por lo que se cierra la presente acta para constancia, siendo



Carretera México - Pachuca km. 84 5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86

las diez horas con 10 minutos del día que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



LIC. YURIDIA MAR MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.

MTRO. EDGAR ALVARADO CASTRO
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ MIGUEL
GARCÍA VELASCO**
SECRETARIO GENERAL.

LIC. ANNETT MORA VIVEROS
ASESORA JURÍDICA DE PRESIDENCIA.

**L.A.I.P.C.C.A.G. RODRIGO RUANO
PERALES**
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.

LIC. TANIA GUZMÁN RIVERO
TITULAR DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN.

LIC. EFRAÍN HERNÁNDEZ RUIZ
TITULAR DE INFORMÁTICA

L.C.C. ELLIUT ALLAN GUERRERO JIMÉNEZ
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. TANIA LIZETH ANTONIO BADILLO
TITULAR DE ARCHIVO



Carretera México - Pachuca km. 84.5, Sector Primario, Pachuca de
Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL. 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86



eteehgo

